

### III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### III.2. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

**Resolución de 29 de noviembre de 2018, por la que se corrigen errores en la Resolución de 25 de noviembre de 2018, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de administración y servicios (área de biblioteca).**

Advertido error en el Anexo I de la Resolución de fecha 25 de noviembre de 2018 (BOUC de 28 de noviembre), por la que se convoca concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de administración y servicios del área de biblioteca, y según lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede su corrección en los siguientes términos:

- En el puesto de trabajo JEFE SERVICIOS SALA Y PRÉSTAMO, Código de puesto **0265.3** de la Facultad de Ciencias de la Documentación.

En la columna “DESCRIPCIÓN DEL PUESTO” **donde dice:** “Apoyo a la coordinación y ejecución de todas las tareas relacionadas con los servicios de sala y préstamo en aquellos centros que designe la Dirección de la BUC. Colaboración en tareas y proyectos asignados por la Dirección de la BUC relativos a los servicios de sala y préstamo. Atención al usuario Manejo de ofimática a nivel usuario Participación en comisiones técnicas y grupos de trabajo”, **debe decir:** “Coordinación y ejecución de todas las operaciones relacionadas con el Servicio de préstamo. Control del servicio de sala. Manejo de ofimática a nivel de usuario. Participación en comisiones técnicas y grupos de trabajo”.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados ambos plazos, a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 29 de noviembre de 2018.- EL RECTOR, P.D. LA GERENTE (Decreto Rectoral 16/2015, de 28 de julio, BOCM de 31 de julio), Concepción Martín Medina.